



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-140/2021

RECURRENTE:
LUIS VINICIO VELÁZQUEZ WONG

AUTORIDADES RESPONSABLES:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA Y OTRAS

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores que a las doce horas con treinta y seis minutos del presente día, se recibió en Oficialía de Partes, escrito original, signado por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, constante en dos fojas útiles, al cual anexa documentación descrita por el Titular de Oficialía de Partes de este tribunal, al reverso de la primer foja del escrito en mención; en cumplimiento a lo ordenado mediante Acuerdo Plenario de siete de mayo de la presente anualidad dictado dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta y con el expediente respectivo a la ponencia del **SUSCRITO MAGISTRADO**, quien fungió como ponente en el recurso de apelación de referencia, a fin de que informe sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en el Acuerdo Plenario dictado dentro del expediente RA-140/2021.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS